

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

## YPF informa

En relación con la nota publicada hoy por el diario Clarín sobre las remuneraciones de los integrantes del Directorio de YPF, la compañía desmiente que el ministro de Economía, Axel Kicillof, cobre un sueldo por su función en el Directorio.

Kicillof fue designado por el Estado Nacional director de YPF SA por la Clase A de acciones el 30 de abril de 2012 y, según consta en las actas correspondientes, desde esa fecha “su desempeño como director será ad honorem, por lo que renuncia a los honorarios que le pudiera corresponder como tal”. Por lo tanto, desde esa fecha y hasta ahora no percibió honorarios como director de YPF.

Adicionalmente, las cifras mencionadas en la nota de Clarín están muy lejos de lo que percibe un integrante del Directorio de YPF. Las remuneraciones que fueron informadas a la Comisión Nacional de Valores, cumpliendo con todos los requerimientos de información tanto locales como internacionales, comprenden a un conjunto de personas como directores, síndicos, ejecutivos integrante del Directorio, entre otros, con diferentes funciones y salarios acordes a su nivel de responsabilidad. En consecuencia, no es posible atribuirles a todos un promedio salarial como se hace en la nota.

En esta nueva etapa se hizo un gran esfuerzo para repatriar, incorporar y atraer a ejecutivos y profesionales con importantes responsabilidades en las principales empresas del mundo para sumar su experiencia y capacidad a esta nueva gestión. Las remuneraciones de dichos directivos, como así también de los ejecutivos de YPF en sus diferentes categorías, se encuentran en niveles competitivos a los de empresas, tanto nacionales como internacionales, comparables con YPF.

Es falsa también la información publicado por Clarín sobre los vicepresidentes de YPF Rodrigo Cuesta y Nicolás Arceo, ya que son los dos integrantes del directorio con funciones ejecutivas que menores salarios perciben.